

Fecha: 14-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Rebaja del impuesto a las empresas y reintegración del sistema tributario serían graduales entre 2028 y 2030

Pág.: 2
Cm2: 677,5

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Rebaja del impuesto a las empresas y reintegración del sistema tributario serían graduales entre 2028 y 2030

De acuerdo a quienes han participado de las conversaciones, la idea que toma fuerza para la reducción del impuesto de primera categoría del 27% al 23% es de 1,5 puntos el primer año, luego otros 1,5 puntos el segundo año y 1 punto el tercer año. El crédito para el empleo y la eliminación de las contribuciones para los mayores de 65 años tendrán una vigencia inmediata.

CARLOS ALONSO

El miércoles es finalmente el día en que el gobierno de José Antonio Kast presentará al país el proyecto de ley misceláneo. La iniciativa incluye más de 40 medidas, donde priman la reducción de la burocracia y los permisos para destrabar inversión, una baja escalonada del impuesto a las empresas del actual 27% al 23% y la reintegración del sistema. Además, se contempla la eliminación del impuesto de 10% a la venta de acciones con alta presencia bursátil y un mecanismo de invariabilidad tributaria para grandes proyectos de inversión, entre otros.

También hay varias medidas reactivadoras del mercado inmobiliario como el IVA de 0% a la vivienda por un plazo de 12 meses, la eliminación de contribuciones a la primera vivienda para adultos mayores, subsidios al empleo formal, y una rebaja transitoria del impuesto a la herencia y donaciones.

Si bien eso ya estaba internalizado lo que se sigue analizando es la gradualidad con que se aplicará tanto la reducción de la tasa que pagan las empresas y la reintegración del sistema impositivo que actualmente es semiintegrado.

De acuerdo a quienes conocen este proceso, la idea que toma fuerza es aplicar una gradualidad de tres años comenzando el 2028. Así, para el caso de la reducción del impuesto de primera categoría lo que se tiene previsto es que la reducción del 27% al 23% sea de 1,5 puntos el primer año (hasta 25,5%), luego otros 1,5 puntos el segundo año (hasta 24%) y 1 punto el tercer año. Mientras que para la reintegración la gradualidad sería de un tercio por año para pasar del 65% al 100% de integración.

Actualmente, las grandes empresas tienen una tasa del 27% y sus propietarios tributarán en base a retiros, remesas o distribuciones efectivas, con imputación parcial (65%) del crédito por Impuesto de Primera Categoría en los impuestos finales que les afectan.

De concretarse esta idea la reforma tributaria de José Antonio Kast estará en régimen en 2030, el mismo año que deja La Moneda.



También se decidió que el congelamiento del cobro del IVA a la venta de viviendas nuevas por 12 meses es sin tope, es decir, se aplicará más allá del precio que tenga ese bien raíz. También se decidió que la eliminación de las contribuciones para los mayores de 65 años será más allá de la condición económica de las personas, pero sí tendrá el requisito de que sea a la primera vivienda, es decir, para la propiedad donde el adulto mayor ocupa como residencia.

Dentro de las modificaciones se está explorando aplicar una tasa rebajada al Registro de Rentas Afectas Impuestos Finales

(RAI) que comenzó a operar una vez que se derogó el FUT.

Según el Servicio de Impuestos Internos (SII), este es un registro en el cual se controlan las rentas afectas a los impuestos finales y en él se deben anotar todas aquellas rentas o cantidades acumuladas en las empresas que representan un incremento del capital propio tributario en ésta y que, en caso de ser efectivamente retiradas, remesadas o distribuidas.

LA DEFENSA DE QUIROZ AL PROYECTO

Durante la jornada de este lunes, el minis-

tro de Hacienda, Jorge Quiroz, participó en una reunión almuerzo con los diputados y senadores del oficialismo que integran las comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara donde nuevamente les esbozó los avances de la propuesta.

Más temprano participó en el Consejo de Gabinete. Antes de ingresar respondió algunas preguntas de la prensa en La Moneda.

En esa instancia, salió a defender la baja del impuesto corporativo que incluirá el gobierno. Sin entrar en mayores detalles, el secretario de Estado comentó que "es una rebaja de impuestos para que aumente la inversión, para que aumente el empleo. Son 150.000 empresas, que emplean la mitad de los trabajadores de Chile".

En ese sentido, enfatizó que "esto no es un impuesto que baja para los ricos, es un impuesto que baja para las empresas para que tengan más dinero para invertir", dijo.

El ministro también defendió su mirada, en medio de cuestionamientos de la oposición, apelando a que la medida tiene como primer grupo de beneficiarios a las empresas de menor tamaño.

"La baja principal y la que ocurre de inmediato es para las pequeñas y medianas empresas, que es el crédito tributario al empleo que tiene bajas remuneraciones; es un crédito del 15% de la remuneración bruta (...) ese empresario va a tener una inyección de recursos y eso va a ocurrir en todo Chile, en todas las ciudades", sostuvo.

Otro de los argumentos que planteó es que "esto es un proyecto de crecimiento, es un proyecto de reactivación, es un proyecto para aumentar el empleo, es un proyecto para recuperar los 200.000 empleos que se perdieron en la construcción, de eso se trata".

Y lanzó un respuesta a los críticos: "No transformemos esto en la típica caricatura que algunos hacen, que cualquier baja de impuestos es para poder favorecer a los más ricos. No, señores, aquí la economía está complicada; la vamos a sacar adelante y la vamos a sacar adelante muy rápido", cerró. ●